

Un nuevo espacio para la mujer

La Mesa de Organizaciones Nacionales de Mujeres, que busca generar un espacio de representación legítima y pluralista, fue formada en marzo y **se presentará** oficialmente hoy, a las 17.30, en una reunión en la Fundación Navarro Viola.

Dentro de las organizaciones no gubernamentales de mujeres que forman parte de la Mesa Nacional, se encuentran las Misiones Rurales Argentinas (MIRA), la Acción Católica Argentina (ACA), la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC), el Departamento de Laicos de la Conferencia Episcopal Argentina, la Federación de Mujeres Universitarias (FAMU) y la Convención Misionera de Mujeres Evangélicas Bautistas.

Durante el encuentro se realizará el taller Mujer Educadora en el Cambio y Espacio de encuentro hacia el Tercer Milenio, cuyo desarrollo consistirá en las exposiciones de las licenciadas Josefina Dartiguelongue (Mujer, cultura, globalización y participación social), Beatriz Lafague (Voluntariado y educación: una respuesta al crecimiento humano desde nuestras instituciones) y María Rosa Martini (El tercer sector: cambios en las relaciones entre Estado, Mercado y Sociedad Civil).

Irá en el documento la donación de órganos

A partir del 1° de agosto a las personas que tramiten el pasaporte en la Policía Federal (Moreno y Cevallos) o el DNI en el Registro Civil Central (Uruguay 753) se les consultará sobre la voluntad de **donar los órganos**. La decisión de ser o no donante quedará asentada en la página 7 del DNI o en la página 32 del pasaporte, con sello refrendado del funcio-

nario responsable.

Esta medida surge de un **convenio** que se firmará hoy entre el Incucai, la Municipalidad de Buenos Aires, el Registro Nacional de las Personas y la Policía Federal. Cuando el 70% de la población haya sido consultado, comenzará a regir el consentimiento presunto que establece que todos son donantes a no ser que se exprese lo contrario.

Gays contra Passarella

La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) consideró que el director técnico de la Selección Nacional, Daniel Passarella, **discriminó** los derechos de los homosexuales. El origen fueron declaraciones de Passarella a la revista "El Gráfico" la semana pasada. En una entrevista, el técnico respondió que **no convocaría** a un futbolista homosexual para jugar en la Selección Nacional.

Para la CHA, la respuesta de Passarella "constituye un hecho de discriminación de acuerdo con la ley nacional contra la discriminación". Por eso, la institución solicitó, a través de una carta documento, que el técnico "rectifique o ratifique por el mismo medio que no incorporaría a un futbolista a la Selección Nacional por razones de su identidad sexual".